

MINISTERIO DE HACIENDA
 - 5 MAR 2014
 TOTALMENTE TRAMITADO
 DOCUMENTO OFICIAL

27.12.13
 ZZ - 661c



MINISTERIO DE HACIENDA
 JEFE OFICINA DE PARTES

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECEPCION

REF.: APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS PARA EL AÑO 2014 DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA.

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

SANTIAGO, 27 DIC. 2013

DEPART JURIDICO		
DEPART R Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL.		
SUB DEPT C CENTRAL		
SUB DEPT E CUENTAS		
SUB DEPT CP Y BIENES RAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V.O.P. U y T		
SUB DEPT MUNICIPI		

EXENTO Nº 469

VISTOS: El artículo 11° de la Ley Nº 18.196; el artículo 3° de la Ley Nº 19.880; los Decretos Exentos del Ministerio de Hacienda Nº 724, de 2001; Nº 811, de 2010, y la Circular del Ministerio de Hacienda Nº 23, de 2013,

DECRETO:

- I. **APRUÉBASE** el Presupuesto de Caja para el año 2014 de la "Empresa Nacional de Minería" que a continuación se indica:

REFRENDACION

REF POR \$
 IMPUTAC
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC
 DEDUC DTO

--	--	--

//.-

00 822 / 284





27.12.13
ZZ - 661c

EMPRESA NACIONAL DE MINERIA

PRESUPUESTO DE CAJA 2014

(Cifras en millones de pesos)

<u>SUBT</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>1.093.664,8</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	870.193,8
	01		Venta de Bienes y Servicios	869.797,1
	02		Canon y/o Peajes	396,7
02			RENTA DE INVERSIONES	4.729,3
04			VENTA DE ACTIVOS	3.372,1
	41		Activos Físicos	3.372,1
05			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	3.406,6
	51		Préstamos Concedidos a Terceros	2.258,2
	52		Préstamos al Personal	1.148,4
06			TRANSFERENCIAS	172.454,1
	62		Del Sector Público	172.454,1
		001	Recuperación de Impuestos	122.350,5
		003	Aporte Fiscal-Ley de Presupuestos (1)	4.176,0
		004	Otras	45.927,6
07			OTROS INGRESOS	95,5
	79		Otros	95,5
08			ENDEUDAMIENTO	39.001,7
	81		Préstamos Internos	39.001,7
		001	Corto Plazo	39.001,7
11			SALDO INICIAL DE CAJA	411,7
			<u>GASTOS</u>	<u>1.093.664,8</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (2)	32.206,5
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN (3)	782.377,3
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	3.685,4
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	177.324,2
	31		Transferencias al Sector Privado	94,0
	34		Transferencias al Fisco	177.230,2
		001	Impuesto a la Renta	6.986,6
		003	Impuesto al Valor Agregado	156.331,6
		004	Dividendos, Anticipos y/o Utilidades	13.912,0
26			INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	301,9
	40		Intereses de la Deuda Interna	281,9
		002	Deuda no Fiscal	281,9
	41		Intereses de la Deuda Externa	20,0
31			INVERSIÓN REAL (4)	8.851,0
	53		Estudios para Inversiones	1.663,1
	55		Proyectos de Inversión	7.187,9
32			INVERSIÓN FINANCIERA	48.059,3
	80		Compra de Títulos y Valores	43.402,5
	81		Préstamos	4.656,8
		001	Préstamos al Personal	794,5
		002	Préstamos a Terceros	3.862,3
50			AMORTIZACIONES	40.471,6
	91		Amortizaciones Internas Deuda no Fiscal	40.471,6
		001	Corto Plazo	40.471,6
90			SALDO FINAL DE CAJA	387,6

27.12.13
ZZ - 661c

GLOSAS:

- (1) Considera los recursos para financiar el Programa de Fomento Minero para la Pequeña Minería que ejecuta ENAMI. Dicho programa podrá incluir capacitación en seguridad minera y producción segura.

Solo serán beneficiarios del Programa de Fomento, aquellos productores mineros que vendan o procesen hasta 2.000 TMS de mineral al mes, o su equivalente en productos para fundición.

Se publicarán trimestralmente en la página web del Ministerio de Minería los recursos transferidos a ENAMI, las actividades desarrolladas por la empresa, los objetivos alcanzados, la individualización de los proyectos beneficiados, la nómina de beneficiarios por región, la metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación.

Los recursos de esta asignación sólo podrán incrementarse mediante autorización expresa otorgada por ley.

- (2) Dotación máxima de personal planta permanente: 1.250.

- (3) Incluye:

- \$651.983,3 millones para la compra de materias primas y semielaboradas.

Durante el mes de mayo de 2014 se realizará una evaluación conjunta del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Minería y ENAMI, respecto del programa de compras de la empresa y la evolución de los stocks que ésta mantiene.

- (4) Para realizar los gastos en este subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y COCHILCO, y con la identificación previa expedida por decreto exento, conforme lo establecido en el artículo 24° de la Ley N° 18.482.

27.12.13
ZZ - 661c

II. **APRUÉBASE** el siguiente Estado de Resultados para el año 2014 de la "**Empresa Nacional de Minería**":

EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA

ESTADO DE RESULTADOS 2014

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	14.929,2
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	27.039,6
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	875.707,2
COSTO DE EXPLOTACIÓN (MENOS)	-848.667,6
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS (MENOS)	-12.110,4
RESULTADO FUERA DE EXPLOTACIÓN	2.402,2
INGRESOS FINANCIEROS	626,4
UTILIDAD INVERSIÓN EMPRESAS RELACIONADAS	4.698,0
OTROS INGRESOS FUERA DE LA EXPLOTACIÓN	1.722,6
GASTOS FINANCIEROS (MENOS)	-3.548,6
OTROS EGRESOS FUERA DE LA EXPLOTACIÓN (MENOS)	-1.618,2
DIFERENCIA DE CAMBIO	522,0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA E ÍTEMES EXTRAORDINARIOS	17.331,4
IMPUESTO A LA RENTA	-1.879,2
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE INTERÉS MINORITARIO	15.452,2
UTILIDAD (PÉRDIDA) LÍQUIDA	15.452,2
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	15.452,2

27.12.13
ZZ - 661c

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



TOMÁS FLORES JAÑA
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO (S)




ROSANNA COSTA COSTA
MINISTRA DE HACIENDA (S)


HERNÁN DE SOL MUIÑAC TAMPIER
MINISTRO DE MINERÍA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted


RAMÓN DELPIANO RUIZ-TAGLE
Subsecretario de Hacienda subrogante